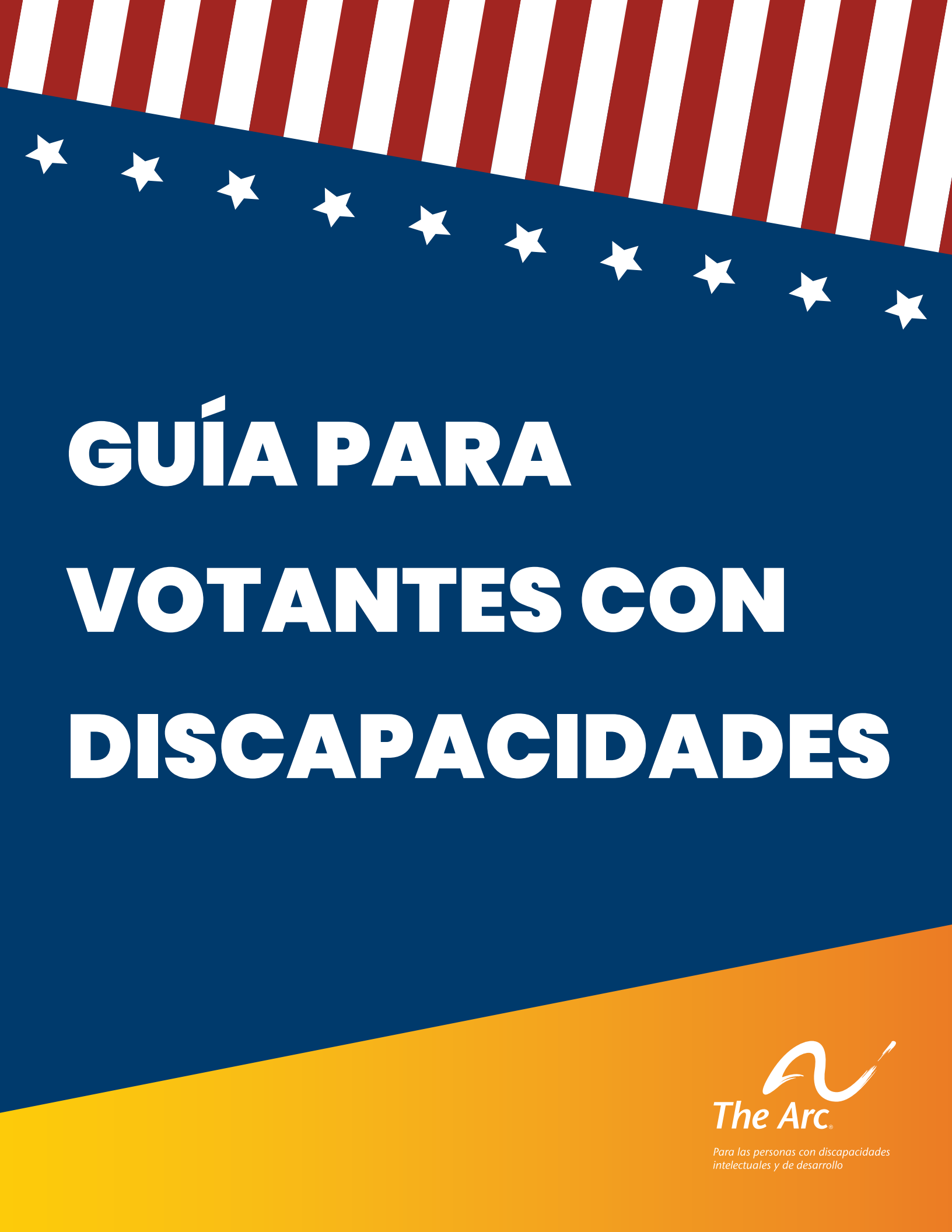




GUÍA PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES


The Arc

*Para las personas con discapacidades
intelectuales y de desarrollo*

Guía para votantes con discapacidades

Tabla de contenidos

¿Qué es la votación?.....	3
¿Quién puede votar?.....	5
¿Cómo me registro para votar?.....	7
¿Dónde puedo votar en mi comunidad?.....	9
¿Quién o a qué puedo votar?.....	12
¿Cómo puedo informarme sobre los candidatos o asuntos de la votación?.....	14
¿Cómo funciona la votación el Día de la Elección?.....	16
Se ha rechazado mi derecho al voto. ¿Qué debo hacer?.....	20
¿Cómo puedo ayudar a otras personas a votar?.....	23
¿Dónde puedo obtener más información sobre la votación?.....	24



¿Qué es la votación?

Votar sirve para que las personas tomen decisiones juntas.

Cada persona tiene un voto.

Un voto sirve para que las personas digan lo que quieren expresar.

La votación es muy importante en los Estados Unidos (EE. UU.).

La votación sirve para que cada adulto ciudadano de los EE. UU. pueda expresar lo que quiere.

Si no vota, entonces no podrá opinar sobre lo que sucederá.

En los EE. UU., votamos en el **Día de la Elección**.

El **Día de la Elección** es el día en que votamos por los **candidatos** que queremos.

Los **candidatos** son personas que quieren representarnos en el gobierno.

Cuando los candidatos son elegidos, se convierten en nuestros **funcionarios electos**.

Los **funcionarios electos** son personas como nuestro presidente, senadores, representantes, gobernadores, alcaldes y miembros del consejo.

Los funcionarios electos deciden de qué manera podemos proteger y mejorar nuestra comunidad.

Al votar, elegimos quién representará a la comunidad de personas con discapacidades.

Las personas que votamos decidirán cómo funcionan los programas importantes para personas con discapacidades.

Esto incluye programas como Medicaid e Ingresos Suplementarios de Seguridad.

Esta guía lo ayudará a entender información básica sobre la votación.

Hablaremos sobre:

- ▶ Quién puede votar
- ▶ Dónde se puede votar
- ▶ Cómo registrarse para votar
- ▶ Cómo averiguar a quién y qué puede votar
- ▶ Cómo obtener información acerca de los candidatos y asuntos por los que votamos
- ▶ Cómo funciona la votación el Día de la Elección
- ▶ Qué hacer si se violaron sus derechos al voto
- ▶ Cómo puede ayudar a los demás a votar
- ▶ Otros recursos útiles sobre la votación



¿Quién puede votar?

Puede votar en las elecciones de los EE. UU. si usted:

- ▶ Es ciudadano de los EE. UU.
- ▶ Tiene 18 años o más para el Día de la Elección.
- ▶ Vive en el estado en donde desea registrarse para votar.
Está registrado para votar antes del **plazo** de registro de votantes de su estado.
Un **plazo** es la fecha o la hora que usted tiene para hacer algo.

A veces, muchos pueden pensar que las personas con discapacidades no pueden votar.

Eso no es verdad.

¡Las personas con discapacidades pueden hacerlo y de hecho lo hacen! Esta guía le brinda más información sobre las reglas con respecto a la votación.

¿Quién no puede votar?

- ▶ Las personas que viven en los EE. UU. pero que no son ciudadanos, como los residentes permanentes.
- ▶ **Es posible que algunas personas con tutores legales no puedan votar.**
Puede consultar las reglas de su estado para saber si puede votar si tiene un tutor.
Vea más información en autisticadvocacy.org/wp-content/uploads/2019/12/ER-Your-Vote-Counts-state-laws.pdf (disponible solamente en inglés).
O consulte su oficina electoral local o estatal.
Llame al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).
Hay personas que pueden ayudarlo.
- ▶ **Algunas personas que han sido condenadas por delitos.**
Si ha sido condenado por un delito, consulte su oficina electoral local o estatal.
Llame al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).
Hay personas que pueden ayudarlo.

¿No está seguro de si puede votar?

Consulte su oficina electoral local o estatal.

Llame al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).

Hay personas que pueden ayudarlo.



¿Cómo me registro para votar?

Hay muchos lugares donde puede registrarse para votar.

Lo más importante que debe hacer es:

- ▶ Siga las reglas de su estado.
- ▶ Asegúrese de registrarse antes del plazo de registro de votantes de su estado.

Cada estado puede tener diferentes reglas sobre cómo registrarse para votar y antes de qué fecha debe registrarse.

Puede encontrar más información sobre cómo registrarse en su estado en vote.gov/es/.

¿Qué información necesito tener para registrarme para votar?

Cada estado tiene diferentes reglas sobre lo que necesita tener para registrarse para votar.

Puede encontrar más información sobre cómo registrarse en su estado en vote.gov/es/.

Es posible que necesite su dirección, nombre, número de Seguro Social e identificación del gobierno o del estado.

Es posible que también deba decidir cuál es su **partido político**.

Un **partido político** es un grupo de personas con las mismas opiniones y objetivos políticos.

Un partido político se encarga de lograr que las personas voten a sus candidatos preferidos para que estén en el gobierno.

En los Estados Unidos, tenemos dos partidos políticos principales. Estos son los republicanos y los demócratas.

No sé si estoy registrado para votar.

O bien, quiero controlar mi información de registro de votante.

¿Cómo hago esto?

Puede controlar su estado de registro de votante en usa.gov/espanol/confirmar-inscripcion-para-votar.

Ya estoy registrado para votar, pero mi dirección, nombre o partido político han cambiado.

Puede cambiar su información de votante antes de que se cumpla el plazo de registro de votantes de su estado.

Deberá enviar un nuevo formulario de registro de votante.

En algunos estados, puede hacerlo en línea o por teléfono.

Para otros estados, es posible que deba enviar estos cambios por correo.

Para cambiar su información, comuníquese con su oficina electoral local o estatal.

Llame al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).

Hay personas que pueden ayudarlo.

Me he mudado a otro estado y necesito registrarme. ¿Qué debo hacer?

Usted puede registrarse para votar en el nuevo estado en

vote.gov/es/.

Necesito ayuda para registrarme para votar o controlar mi estado.

¿Qué debo hacer?

Pida ayuda a alguna persona para registrarse para votar o controlar su registro de votante.

Esta persona podría ser un trabajador de atención directa, su administrador de casos, un familiar o amigo, o alguien de su confianza. También puede ponerse en contacto con una división de The Arc para obtener ayuda.

¿Dónde puedo votar en mi comunidad?

Todas las personas que pueden votar lo hacen en un **centro electoral** el Día de la Elección.

Un **centro electoral** es un lugar donde puede votar en su comunidad. Los centros electorales a menudo son escuelas o centros comunitarios. Puede encontrar su centro electoral en gttp.votinginfo.org/. La información electoral debe estar disponible aquí dos a cuatro semanas antes de su próxima elección.

O consulte su oficina electoral local o estatal.

Llame al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).

Hay personas que pueden ayudarlo.

En algunos estados, puede votar de otras maneras.

- ▶ Algunas personas pueden votar antes en su centro electoral. La votación temprana podría ser días o semanas antes del Día de la Elección. La votación temprana puede ser más fácil. Es posible que no haya tantas personas en el centro electoral. O bien, puede haber más tiempo para emitir una boleta.

- ▶ Algunas personas pueden hacer la **votación en ausencia**. La **votación en ausencia** es cuando usted vota sin ir al centro electoral el Día de la Elección.

Esto también se denomina voto por correo.

Cuando vota en ausencia, usted obtiene una **boleta** en ausencia. Una **boleta** es un formulario que usamos para votar.

Las personas que votan en ausencia completan su boleta antes del Día de la Elección y luego la envían para su recuento.

Cada estado tiene diferentes reglas sobre cómo votar en ausencia.

En algunos estados, todos votan en ausencia o por correo.

Por lo tanto, es muy importante conocer las reglas en su estado.

¿Está interesado en la votación temprana o en ausencia?

Cada estado tiene diferentes reglas sobre la votación temprana o en ausencia.

Algunos estados no permiten la votación temprana.

Otros estados sí.

Todos los estados permiten que las personas voten en ausencia.

Sin embargo, los plazos y las reglas sobre quién puede votar en ausencia son diferentes según cada estado.

Consulte su oficina electoral local o estatal para obtener más información sobre la votación temprana o en ausencia.

Llame al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).

Hay personas que pueden ayudarlo.



¿Quién o a qué puedo votar?

Cada Día de la Elección, votamos a diferentes funcionarios electos y sobre diversos asuntos.

Cada ciertos años votamos por funcionarios electos o sobre algunos asuntos.

- ▶ Votamos para **presidente** cada cuatro años.
El **presidente** es una persona que votamos para que dirija el país.
- ▶ Votamos para **senadores** cada seis años.
Los **senadores** son personas que representan a todo un estado.
Los senadores sirven en el Senado de los Estados Unidos.
- ▶ Votamos para **representantes** cada dos años.
Representantes son personas que representan a un área determinada de un estado.
Estas personas se desempeñan en nuestra Cámara de Representantes de los Estados Unidos.
Senadores y representantes también son llamados **miembros del Congreso**.
- ▶ También votamos para gobernadores, senadores y representantes estatales.
Votamos para representantes locales, como alcaldes y miembros del municipio.

Votamos sobre algunos asuntos solo una vez o cuando necesitamos hacerlo.

Estos asuntos pueden ser:

- ▶ Cómo debemos gastar el dinero del gobierno.
- ▶ Cómo deberíamos cambiar una ley o una **constitución estatal**.

Una **constitución estatal** es un documento escrito.

Este documento incluye reglas y valores que describen cómo se debe dirigir un estado.

A veces, las personas piden cambios en las leyes o **enmiendas** en las constituciones estatales.

Las **enmiendas** son cambios en la ley o constitución existente.

Las enmiendas pueden aplicar cambios pequeños o grandes cambios a una ley o constitución.

Los asuntos por los que votan las personas también dependen del estado, condado o ciudad donde usted vive.

Puede encontrar información sobre lo que debe votar antes del Día de la Elección.

Puede hacerlo consultando su oficina electoral local o estatal.

Llame al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).

Hay personas que pueden ayudarlo.

La lista de asuntos por los cuales debemos votar se podrá consultar aproximadamente dos meses antes del Día de la Elección.



¿Cómo puedo informarme sobre los candidatos o asuntos de la votación?

Una vez que averigüe sobre la votación, es importante asegurarse de obtener información sobre los candidatos y asuntos.

Puede obtener más información sobre los candidatos y asuntos de diferentes maneras:

- ▶ Visite páginas de sitio de web sobre los candidatos o asuntos.
- ▶ Visite o siga las redes sociales de los candidatos.
- ▶ Lea artículos o vea los canales de televisión locales sobre los candidatos o asuntos.
- ▶ Mire o asista a los **debates** de los candidatos.
En los **debates** los candidatos hablan sobre lo que desean hacer y sus ideas.
Hablarán sobre por qué sus ideas son mejores que las ideas de otros candidatos.
- ▶ Puede consultar cómo los candidatos responden preguntas sobre asuntos importantes.
Debe buscar información **imparcial**.
Imparcial significa que no está a favor de ningún candidato o partido en especial.
Esta fuente proporciona información precisa.
- ▶ Asista a eventos de campaña, como reuniones de apoyo o asambleas municipales.
Estos eventos son formas de demostrar su apoyo y obtener más información sobre un candidato en persona.
- ▶ Invite a los candidatos a que visiten su grupo de autorrepresentación local.
- ▶ Visite las oficinas de los candidatos y haga preguntas.
Los candidatos tendrán una oficina en cada estado o área.
- ▶ Comuníquese con los grupos en los que usted confía para obtener más información sobre los candidatos y asuntos que son importantes para usted.
Intente comunicarse con grupos que sean imparciales y que no tengan una preferencia por un candidato u otro.

La información que obtengo sobre los candidatos y asuntos no está clara o es confusa. ¿Qué debo hacer?

Si la información que recibe es difícil de comprender o confusa, usted puede:

- ▶ Comunicarse con grupos de confianza y pedirles que le expliquen el asunto o le brinden información accesible. Intente comunicarse con grupos imparciales.
- ▶ Pedirle a una persona de su confianza que le explique las diferencias entre los candidatos o asuntos por los que quiere votar.

Esta persona también puede compartir su opinión acerca de cómo se debe votar.

No está obligado a votar de la manera en que estas personas lo hacen.



¿Cómo funciona la votación el Día de la Elección?

En el Día de la Elección, usted votará en su centro electoral.

Antes de salir para ir a su centro electoral:

- ▶ Asegúrese de llevar su identificación del gobierno con fotografía. Puede ser un pasaporte, licencia de conducir, identificación estatal o identificación de la junta electoral. Algunos estados requieren esta documentación.
- ▶ Asegúrese de saber cómo llegar a su centro electoral local.
- ▶ Lleve a alguien para que le brinde apoyo si lo desea o necesita ayuda.
- ▶ Lleve todas las notas que desee para ayudarlo a recordar a qué candidatos o asuntos desea votar.
- ▶ No use ropa o insignias que demuestren su apoyo a un candidato en la votación.

Algunos centros electorales no permiten el ingreso de personas si están usando ropa o insignias que indiquen una preferencia política.

Fuera de su centro electoral:

- ▶ Puede haber carteles para cada candidato.
- ▶ Las personas pueden darle información o intentar convencerlo para que vote por uno u otro candidato. Puede hablar con ellos o no. Cualquiera de las dos opciones está bien.
- ▶ No está obligado a decirle a nadie por quién votará.
- ▶ También es posible que deba esperar en una fila fuera del centro electoral. Esté preparado para esperar. Es posible que deba esperar incluso si hay mal clima. A veces, los centros electorales pueden llevar la boleta hasta el vehículo de una persona para que la complete.

Dentro de su centro electoral:

- ▶ No le comente a nadie por quién votará.
- ▶ No le pregunte a las personas por quién debería votar.

¿Cómo debo votar en mi centro electoral?

El centro electoral tendrá **trabajadores electorales**.

Los **trabajadores electorales** son personas que ayudan a los demás a votar.

El trabajador electoral le pedirá que confirme su nombre y dirección.

Es posible que le pidan ver su identificación con fotografía.

También se asegurarán de que usted esté registrado para votar.

Asegúrese de registrarse para votar antes de ir a un centro electoral.

Luego, se le entregará una **boleta**.

Una **boleta** es un formulario que usamos para votar.

La boleta enumerará cada cosa por la que puede votar.

Se le pedirá que complete los puntos o seleccione el candidato o asunto por el que desea votar.

La boleta puede ser difícil de entender o completar.

La boleta puede ser en una pantalla o en papel.

Las máquinas de votación muestran las boletas en una pantalla.

Las máquinas de votación pueden leer la boleta por usted.

Las máquinas de votación también pueden permitirles votar a las personas que usan braille.

Se le permitirá tener un espacio privado para completar su boleta.

Tiene derecho a pedir un espacio privado que sea accesible.

Puede ir acompañado por alguien de confianza o pedirle a un amigo que lo ayude a completar su boleta.

Estas personas pueden ayudarlo a completar su boleta.

Pueden ayudarlo a entender lo que dice la boleta.

Pueden ayudarlo a leer los formularios o usar las máquinas de votación.

Sin embargo, las demás personas no deben elegir por quién debe votar.

¡Eso es su elección!

Una vez que haya terminado de completar su boleta, asegúrese de que se cuente.

Usted puede decirle a un trabajador electoral que ha terminado de votar.

Puede pedir ayuda a los trabajadores electorales para asegurarse de que se reciban su boleta.

Después de irse del centro electoral, decida cuánta información desea compartir acerca de su voto.

Nadie más debe saber cómo votó.

Puede decidir cuánta información desea compartir con otras personas.

No tiene que compartir su voto con nadie.



Se ha rechazado mi derecho al voto. ¿Qué debo hacer?

A veces, muchos pueden pensar que las personas con discapacidades no pueden votar.

Eso no es verdad.

¡Las personas con discapacidades pueden hacerlo y de hecho lo hacen!

Existen algunas reglas sobre quién puede votar.

- ▶ Debe ser ciudadano de los EE. UU.
- ▶ Debe tener al menos 18 años para el Día de la Elección.
- ▶ Debe vivir en el estado donde está registrado para votar.
- ▶ Debe estar registrado para votar antes del plazo del estado.

¿Quién no puede votar?

- ▶ Es posible que algunas personas con tutores legales no puedan votar.

Puede consultar las reglas de su estado para saber si puede votar si tiene un tutor.

Vea más información en autisticadvocacy.org/wp-content/uploads/2019/12/ER-Your-Vote-Counts-state-laws.pdf (disponible solamente en inglés).

O consulte su oficina electoral local o estatal.

Llame al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).

Hay personas que pueden ayudarlo.

- ▶ Puede ser que algunas personas que han sido condenadas por delitos no puedan votar.

Si ha sido condenado por un delito, consulte su oficina electoral local o estatal.

Llame al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).

Hay personas que pueden ayudarlo.

Si usted tiene derecho a votar:

- ▶ Tiene derecho a un centro electoral accesible.
- ▶ Tiene derecho a un lugar privado y accesible para completar su boleta.
- ▶ Tiene derecho a tener a alguien para que lo ayude a completar y enviar su boleta.

Si cree que se ha rechazado su derecho al voto, comuníquese con estos grupos.

Estos grupos pueden ayudarlo a saber qué hacer si se rechazan sus derechos.

- ▶ Llame a la línea de derechos al voto al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).
Hay abogados que pueden ayudarlo.
Funciona durante todo el año para ayudar a las personas a votar.
Puede llamar antes, durante, o después del Día de la Elección.
Puede llamar si tiene preguntas generales sobre la votación.
También puede llamar después de que se hayan rechazado sus derechos.
También puede llamar para saber cómo presentar una queja a su oficina electoral.
- ▶ Comuníquese con su organización local de protección y defensa.
Estas organizaciones proporcionan asistencia legal para personas con discapacidades.
Hay una organización para cada estado y territorio.
Puede encontrar su organización local de protección y defensa en ndrn.org/about/ndrn-member-agencies/.
Llame su organización local y solicite ayuda en español.
Puede llamar después de que se hayan rechazado sus derechos.
Puede recibir ayuda para presentar una queja a su oficina electoral o conocer otros pasos a seguir.
- ▶ Comuníquese con su oficina electoral local o estatal.
Llame al 1-866-VEY-VOTA (1-888-839-8682).
Hay personas que pueden ayudarlo.
Puede llamar después de que se hayan rechazado sus derechos.
Puede recibir ayuda sobre cómo presentar una queja si se rechazan sus derechos.

También puede comunicarse con muchos otros grupos que ayudan a personas con discapacidades.

Estos grupos pueden ayudarlo a saber con quién necesita hablar.

Estos grupos pueden ser:

- ▶ The Arc
- ▶ Su administrador de casos o agencia de discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD, por sus siglas en inglés) del estado
- ▶ Su centro de vida independiente local o estatal
- ▶ Su grupo de autorrepresentación local o estatal



¿Cómo puedo ayudar a otras personas a votar?

Hay muchas cosas que puede hacer para ayudar a otras personas a votar en su comunidad.

- ▶ Comparta información sobre la votación, los asuntos, y los candidatos con otras personas que conoce.
- ▶ Comparta información sobre la votación con personas con discapacidades y grupos de autorrepresentación en su comunidad.
- ▶ Comparta esta Guía de Votación que usted está leyendo con otras personas en su comunidad.
- ▶ Entregue formularios de registro para votantes en reuniones de autorrepresentación.
- ▶ Comuníquese con grupos en su comunidad que desean ayudarlo a asegurarse de que las personas puedan votar.
Usted puede ofrecerse como voluntario para estas organizaciones y ayudar a las personas a votar.
- ▶ Comuníquese con The Arc y otras organizaciones en comunidades de personas con discapacidades para saber qué puede hacer para ayudar a otros a votar.
- ▶ Ofrezcase para ayudar a capacitar a personas con discapacidades sobre la votación.
Comuníquese con su agencia de I/DD, oficina electoral y grupos de comunidades de personas con discapacidades de su estado para ayudar a capacitar a las personas.
- ▶ Ofrezcase como voluntario en los centros electorales o en las campañas.
Participar es una excelente forma de asegurarse de que los centros electorales sean accesibles.
- ▶ Comuníquese con grupos como The Arc para ayudar a los defensores a eliminar las leyes que impiden que las personas con discapacidades puedan votar.

¿Dónde puedo obtener más información sobre la votación?

Existen muchos recursos y grupos que desean ayudar a las personas a votar.

Siempre puede comunicarse con The Arc si necesita ayuda.

Puede comunicarse con nosotros por correo electrónico escribiendo a info@thearc.org.

También puede llamarnos por teléfono al 1-800-433-5255.

Estos son algunos otros recursos de votación que pueden ser muy útiles:

- ▶ Gobierno de los EE. UU.
vote.gov/es/
- ▶ Fondo de educación de la liga de votantes femeninas (League of Women Voters Education Fund)
vote411.org/
- ▶ Ya Es Hora! Ve Y Vota
Una campaña del Fondo Educativo NALEO.
veyvota.yaeshora.info/

